

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 421** CAMBRONERO INDUSTRIAS METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMUEBLES TUCSON, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión Simplificada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 25 de enero de 2020 los socios de la sociedad Cambronero Industrias Metálicas, Sociedad Anónima, (sociedad absorbente), han aprobado en Junta General de Socios la fusión por absorción de la sociedad Inmuebles Tucson, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente, de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión aprobado y firmado por sus órganos de administración.

La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Inmuebles Tucson, Sociedad Limitada, por ser de aplicación lo previsto en los artículos 49.1.º y 52.1 de la LME. Asiste a los socios y accionistas, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de las sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

Zaragoza, 3 de febrero de 2020.- El Administrador de Cambronero Industrias Metálicas, Sociedad Anónima y de Inmuebles Tucson, Sociedad Limitada, Jerónimo Cambronero Cid.

ID: A200006020-1